

**Universidad Estatal a Distancia**  
**Sistema de Estudios de Posgrado**  
**Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Maestría Profesional en Derechos Humanos**

**Trabajo Final de Graduación para optar por el  
título de Magister en Derechos Humanos**

**“Discapacidad desde la perspectiva de los  
Derechos Humanos en Costa Rica”**

**Licda. Karol Sánchez Molina**

**San José, Costa Rica**  
**2012**

**ACTA DE DECLARATORIA  
N°08-2012**

El Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos declara al (la) estudiante:

**KAROL PATRICIA SÁNCHEZ MOLINA**  
Cédula: 3-387-028

**MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS**

Quien se acogió al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, bajo la modalidad de:

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
APROBADO CON DISTINCIÓN**

Además, hace constar que su expediente contiene los documentos académicos y declara que el (la) postulante cumplió con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondientes.

Firmada en Mercedes de Montes de Oca,  
a los 08 días del mes de agosto del año dos mil doce.



**DR. DANIEL CAMACHO MONGE**  
PROFESOR-INVESTIGADOR  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS



**DR. FRANCISCO BARAHONA RIERA**  
COORDINADOR  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS



**DR. VÍCTOR HUGO FALLAS ARAYA**  
DIRECTOR  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

## **Agradecimiento**

*Gracias infinitas a Dios.*

*A mis padres, Guadalupe Molina Zúñiga y Eladio Sánchez Camacho, a quienes debo este triunfo profesional, sin ellos jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora, por ser las personas tan maravillosas que son, por su humildad y humanismo. De ellos es este triunfo y para ellos es todo mi agradecimiento.*

*Para mi hermano, Andrés Sánchez Molina, para él todo mi cariño y respeto*

*A mi novio, Fabián Paniagua Espinoza, por todo su amor y compromiso*

*A toda mi familia, por formar parte de mi vida*

*A la Universidad Estatal a Distancia y los profesores, por todo el aporte académico y prestigio profesional.*

*A todas aquellas personas que han sido importantes para mí durante todo este tiempo.*

*Gracias a los lectores*

*Bendiciones....!*

## **Dedicatoria**

*A Dios,*

*Por permitirme llegar a este momento tan importante y especial en mi vida, por estar conmigo en cada paso que doy para lograr mis objetivos, además por su infinito amor.*

*A mis padres,*

*Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, a quienes les debo todo en la vida y por formarme para ser la persona que soy, gracias por los consejos y el apoyo, por el amor que siempre me han brindado, por inculcarme el sabio don de la responsabilidad y la superación personal y por creer en mí.*

*A mi hermano,*

*Por siempre contar con su apoyo y confianza, por ser un ejemplo a seguir.*

*A mi novio,*

*Por enseñarme que la vida es un regalo de Dios, por acompañarme en todos los momentos, por demostrar la fortaleza y carácter que solo el amor puede lograr.*

*A mis familiares y seres queridos,*

*Por todas sus bendiciones.*

*A la Universidad Estatal a Distancia y especialmente al Sistema de Estudios de Posgrado por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y junto a ellos la excelencia del profesorado, dadores de conocimiento.*

*Gracias a todos ellos....!*

# Tabla de Contenido

<b>Capítulo I</b>	<b>Páginas</b>
I. Agradecimiento.....	3
II. Dedicatoria.....	4
III. Tabla de Contenidos.....	6
IV. Resumen .....	7
Abstract.....	7
<b>Capítulo II</b>	
1. Introducción.....	8
2. Presentación de la propuesta de Trabajo .....	9
4.1 Tema de Investigación.....	10
4.2 Justificación de la Propuesta.....	10
2.3 Objetivo General.....	10
2.4 Objetivos Específicos.....	10
2.5 Hipótesis.....	11
<b>Capítulo III</b>	
1. Marco Teórico.....	17
3.1 Concepto de Discapacidad	
3.2 Paradigmas de Discapacidad	
3.1.1 Tradicional	
3.1.2 Derechos Humanos	
3.3 Inserción social	
3.4 Accesibilidad	
3.5 Ámbito Laboral	
3.6 Marco Legal	
3.6.1 Familia	
3.6.2 Comunidad	
3.6.3 Motivación y Servicios de Apoyo	

- 3.6.4 Organizaciones/instituciones
- 3.6.5 Salud
- 3.6.6 Educación
- 3.6.7 Participación Cultural y Social
- 1.6.8 Fomento de vida Independiente

#### **Capítulo IV**

- 2. Marco doctrinario y metodológico.....28

#### **Capítulo V**

- 3. Análisis e interpretación de los Resultados.....40

#### **Capítulo VI**

- 4. Conclusiones.....56
- 5. Recomendaciones.....59

#### **Capítulo VII**

- 8. Referencias Bibliográficas.....60
- 9. Anexos.....62

Anexo #1: Entrevistas

Anexo #2: Encuestas

Anexo #3: Fotografías

## **Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los aportes que han obtenido las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, con la finalidad de proponer un modelo basado en una sociedad inclusiva y de vida independiente.

Para ello se revisó la información documental, la aplicación de entrevistas a profesionales relacionados con la temática de discapacidad, así como encuestas a la población en estudio.

La investigación fue organizada de la siguiente manera: primeramente, se presentan antecedentes del tema de discapacidad estableciendo un periodo que contempla los últimos 20 años (de 1992 al 2012). Posteriormente, se presenta la propuesta de trabajo, lo que permite hacer un análisis de los cambios de paradigma en Costa Rica, del marco legal y la participación ciudadana en los ámbitos políticos, sociales, educativos, de salud, cultural, deportiva, laboral y familiar.

Se logra concluir que en las comunidades en las que se centra la investigación, Juan Viñas y Turrialba, se debe promover un cambio cultural de integración de las personas con discapacidad, mediante estrategias que tengan un impacto en la población en general.

## **Abstract**

This research pretends to identify the contribution of disabled people since the human rights perspective; it is in order to propose a new model based on an inclusive society which allows this population to have an independent life.

To achieve this goal, documentary data was checked, as well as the application of interviews about the topic of disability to some professional people; additionally, a survey was applied to the population took as a sample.

The research was developed in the way explained below: First, there are displayed some previous researches about disability since twenty years ago to the present time (from 1992 to 2012). After that, there is exhibited the core of the research, and it allows people to make an analysis of the paradigm's changes in Costa Rica in the legal setting, and their participation in fields like politics, society, education, health, culture, sport, job and family.

As a conclusion, in the towns in which the research is focused, Juan Viñas and Turrialba, there should be promoted a cultural change which allows to integrate disabled people by taking hand of some strategies which cause a positive impact in the entire population.

## **Capítulo II:**

### **1. Introducción**

La trayectoria de los derechos humanos se ha caracterizado por constantes luchas, se empieza a tener una visión más completa no solo de la importancia de los derechos humanos, sino de una notable participación de los diferentes sectores sociales, y de aquellos grupos que continúan aun en nuestros días siendo considerados vulnerables, discriminados y excluidos, tales como: las poblaciones indígenas, la niñez, las mujeres, los homosexuales, las personas con discapacidad, entre otros.

A nivel de legislación de funcionamiento institucional y de políticas públicas, se hace referencia a la Convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad (Ley 8661, en agosto del 2008), la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (Ley 7948) y la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las Personas con discapacidad promulgada por Costa Rica desde mayo de 1996, entre otras. Todas ellas establecen la obligatoriedad y el compromiso ético, con la finalidad de reformular las propuestas sociales en torno a dicha temática.

Se habla entonces de derechos de las personas con discapacidad, específicamente de los derechos humanos, dirigido a solventar las necesidades e intereses de esta población.

## **2. Discapacidad una perspectiva de los Derechos Humanos en Costa Rica**

El tema de discapacidad, históricamente se ha percibido como vedado y alejado de la realidad, de lo que socialmente se concibe como “normal” o “aceptable”.

En este marco, la población con discapacidad ha enfrentado situaciones de exclusión económica, social y cultural, colocándola en condiciones de desventaja que son concebidas como discriminación y violación a sus derechos humanos, pues no se les permite alcanzar un desarrollo integral que contribuya a obtener una calidad de vida según sus necesidades y aspiraciones.

La discriminación se incrementa en las personas con discapacidad que, por diversas situaciones vivenciadas, no cuentan con un grupo familiar que los apoye en el proceso de defensa de sus derechos, y que contribuya en la satisfacción de sus necesidades. De ahí la importancia de contar con un estudio a este nivel, el cual brinde información real que se visualiza en dos regiones de la provincia de Cartago y que le permita al lector contar con una perspectiva amplia de cómo se contextualiza la discapacidad en el territorio urbano-rural.

Como problema de investigación se propone: ¿Cuáles han sido los aportes más significativos de los derechos humanos en las personas con discapacidad en dos regiones de la Provincia de Cartago (Juan Viñas y Turrialba)?

El objetivo general de la presente investigación se centra en Identificar los aportes que han obtenido las personas con discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos en las comunidades de Juan Viñas y Turrialba, con la finalidad de distinguir espacios para la incorporación y efectiva participación social de este grupo poblacional. A partir de este, se han generado los siguientes objetivos específicos: a) Determinar la percepción de la persona con discapacidad acerca del cumplimiento de sus derechos en las dos comunidades en estudio. b) Evaluar cuáles de los factores socio-ambientales tienen mayor incidencia en el desarrollo de una vida independiente de la población con discapacidad. c) Distinguir conocimientos, habilidades y necesidades de apoyo a personas con discapacidad.

d) Determinar las posibilidades reales de inserción social y laboral e identificar medidas a nivel comunitario que fomente la inclusión social. e) Determinar si la propuesta de un proyecto de sensibilización basado en derechos humanos lograría disminuir la discriminación el sector de la población en estudio.

A pesar que el tema de discapacidad ha sido estudiado en los últimos años desde diferentes perspectivas, lo cierto es que en Costa Rica el tópico basado en derechos humanos es reciente, realidad de ello es cuando se verifica y compara la situación entre un país y otro, por ejemplo de América Latina e incluso de este con el continente Europeo, sin embargo, se debe tomar en consideración las condiciones y recursos con los que cuenta cada territorio.

Es por lo anterior que las preguntas generadoras se centran en estas cuestionantes: ¿La mayoría de las instituciones que se encuentran en las zonas en estudio se han adaptado al cumplimiento de la ley 7600 dicha herramienta es del conocimiento por parte de la población en estudio?

¿Existen programas/proyectos en la comunidad de Juan Viñas y Turrialba que colaboren fomentando la inserción social de las personas con discapacidad?

¿Conoce la población con discapacidad, de las comunidades en mención, los instrumentos jurídicos para la defensa y exigibilidad de los derechos que les han sido violentados?

¿Cuáles son los factores que inciden en la no inclusión de este tipo de población en el aspecto social?

¿Cuál es la percepción de las personas participantes referentes al concepto de derechos humanos?

Muchos estudios cualitativos empiezan con la formulación de uno o varios supuestos sobre posibles respuestas o soluciones a los problemas planteados. Se trata de conjeturas basadas en hechos conocidos, que sirven como puntos de referencia para la investigación.

Se pueden definir como hipótesis, si la utilización de estrategias o diseño de una propuesta de sensibilización a nivel comunitario (región es de Turrialba y Juan Viñas), brinda herramientas para el logro de la inserción social y contribuye en la mejora de los niveles de vida de este colectivo de personas con discapacidad.

Además se busca identificar si a mayor motivación y servicios de apoyo habrá mayor vida independiente de la población meta.

Se ha establecido como periodo de estudio los últimos 20 años, es decir, se toma a partir de 1992 hasta la actualidad año 2012, debido a que es un periodo en que se pueden comparar los avances y cambios generados hasta nuestros días, así como lograr observar qué limitaciones han continuado obstaculizando el progreso para el desarrollo de este grupo poblacional, cuáles son las propuestas que se manejan y qué mejoras podrían ofrecerse se aplicará en la Provincia de Cartago, específicamente en la zona de Turrialba y Juan Viñas.

El trabajo de investigación se llevará a cabo mediante el enfoque cualitativo, tras una detallada valoración de las diferencias y características, permitirá analizar los antecedentes, avances y cambios presentes en el tema de discapacidad, debido a que durante siglos esta población, como otros colectivos, ha sido considerada como un grupo discriminado y excluido de la sociedad en todos los sectores: salud, educación, trabajo, deporte, cultura, política, familia, entre otros; y de los cuales se les ha privado su participación.

Se relacionará la realidad tal como la experimenta la persona con discapacidad, mediante observaciones en el campo de acción natural, que es donde se llevan a cabo sucesos cotidianos de la población meta, se efectuarán entrevistas a expertos en el tema, así como a los participantes de la investigación. Además se revisará la documentación pertinente, entre otros.

La idea de investigación surge debido al interés y motivación de la investigadora, así como el surgimiento de preguntas correspondientes al tema de Discapacidad, a esto que agregar la experiencia y el tipo de trabajo que la investigadora desempeña diariamente en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ente rector en esta temática. El propósito es que dicha investigación pueda no solo efectuar un recorrido por todos los procesos históricos que llevaron a las personas con discapacidad a contar con los avances e información con la que se cuenta hoy en día, sino a la vez incrementar sus conocimientos con respecto a las ayudas técnicas, a los centros o instituciones que brindan atención a esta población entre otros, además llevar a cabo un análisis que permita,

mediante los resultados obtenidos, plantear recomendaciones a través de métodos, técnicas u otro similar, que permita mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en su cotidianidad.

La población en estudio tomará en cuenta tanto a hombres como a mujeres, adultos con algún tipo de discapacidad (la cual no implique un alto compromiso cognitivo, que limite o altere la obtención de información).

Se consultará algunos de los estudios e investigaciones con los que cuenta la biblioteca del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, así como sitios web y revistas científicas, todo lo anterior para contar con antecedentes que fomenten la investigación propuesta.

Si bien es cierto el tema de discapacidad siempre ha existido y existen muchos estudios al respecto, no se le ha dado la connotación que este requiere, porque actualmente se continúa dando esfuerzos interminables por el reconocimiento de los derechos, de la accesibilidad, la inserción de esta población en la sociedad y principalmente el reconocimiento de su dignidad humana.

En la actualidad se cuentan con amplia información acerca del tema de discapacidad, pero el centrarlo en Costa Rica y basarlo en derechos humanos, hace que este estudio sea novedoso y promueva el interés de la población en general, en especial de investigadores y estudiosos en la materia.

Autores nacionales e internacionales han promovido un crecimiento en el interés y sensibilización por el tema de discapacidad y derechos humanos, reflejo de ello son los avances significativos que se presentan a lo largo de las dos últimas décadas, no solo mediante la ratificación de herramientas legislativas entre las que se pueden mencionar convenciones internacionales, tratados, leyes entre otros, sino que además permite señalar en el ámbito nacional a autores tan significativos como el Dr. Rodrigo Jiménez Sandoval, quien propone una metodología para la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en el fenómeno jurídico, en la que se realiza un recorrido de los derechos de la primera, segunda y tercera generación de las personas con discapacidad, desde una perspectiva de la sociedad costarricense.

Otro de los protagonistas, que por más de treinta años ha trabajado por cambiar la visión de la sociedad en relación con las personas con discapacidad, es el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (C.N.R.E.E.), ente rector en discapacidad, el cual pasa de un modelo biológico rehabilitador a otro basado en los derechos humanos y que ha representado una apertura al compromiso social por el reconocimiento de las personas con discapacidad, como seres humanos, participes en la toma de decisiones y no un grupo excluido y discriminado.

Para el año 2011 se propuso un informe país sobre el cumplimiento de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, donde no solo se recaba información general sobre la ubicación de esta población las medidas que el estado ha adoptado en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, sino también las medidas para promover su inclusión en la sociedad.

También se ha logrado promover la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS), que abarca las funciones y responsabilidades, así como la normativa de acatamiento legal de todas de las instituciones conformadas en el país, misma que se proyecta hasta el año 2021.

Incluso los funcionarios, los asesores regionales de los programas, aplican el denominado núcleo básico, que engloba una serie de aspectos generales de las personas beneficiarias y el resto de la población con discapacidad, a modo de identificar las realidades particulares de cada uno de los participantes.

Dentro de las propuestas se cuenta con las Comisiones Municipales de Accesibilidad para las personas con discapacidad (COMAD) y las Comisiones Interinstitucionales en Materia de Discapacidad (CIMAD), las que promueven un reconocimiento a nivel comunitario, conformado por la representación de personas con discapacidad, ONG's, familiares de personas con Discapacidad y personas involucradas directamente con este objetivo.

Todo lo anterior indica que se busca fomentar en todo el sector público y privado un modelo universal de acceso, sino con una vida más independiente y autónoma de la población en estudio que ayude a mejorar su calidad de vida.

El estudio es innovador, debido a que las zonas donde se propone son lugares que muchas veces han quedado al margen en la toma de decisiones que ayuden al reconocimiento y actuación de las personas con discapacidad, que se ha visto limitada y violentada, por ejemplo el acceso a la información, a los servicios básicos comunitarios, entre otros.

Catalina Montero Gómez, en 2008, propuso que: *“La vida independiente es una filosofía y un movimiento impulsado por personas con discapacidad, que conllevan el control de sus vidas, y sus esfuerzos por llevar una vida similar a la mayoría en términos de educación, formación, trabajo, vida en familia, vida en pareja, entre otros y logren un mejor nivel posible de independencia funcional y autonomía personal”*. La consecuencia consiste en desarrollar el sentido de solidaridad, comprender las dificultades y necesidades que una persona debe enfrentar para lograr mejores y mayores niveles de desarrollo, de respetar su derecho a participar en las decisiones relacionadas con su proyecto de vida y de facilitar los apoyos que requieren para lograrlo, esto en la medida de sus posibilidades y el respeto de sus derechos humanos.

En Costa Rica existe un movimiento organizado de personas con discapacidad, llamado “Movimiento de Vida Independiente de personas con discapacidad”, en la zona de Pérez Zeledón, y realiza todo tipo de actividades como: brindar charlas sobre discapacidad y derechos, coordinar marchas en representación de la población en investigación, informar y proponer medidas para solventar problemas en infraestructura, entre otros, a lo largo del territorio nacional, cuya función se expresa en pro del mejoramiento mediante la información.

Arnau Ripollés, M<sup>a</sup>. Soledad, (2002) en su artículo donde realiza un análisis sobre la realidad de un grupo social que, tal y como indican las estadísticas, ya es considerablemente significativo: *“las personas con todo tipo de discapacidades”*.

El Movimiento de Vida Independiente tiene como objetivo primordial la integración, en todos los ámbitos de la vida, de una persona con cualquier tipo de discapacidad, tenga el grado de afectación que tenga. El concepto de “vida independiente” propone que, aún teniendo una discapacidad, esta persona

igualmente tiene control de su propia vida y, para ello, este movimiento tiene como premisas:

-Todo ser humano puede disponer de su propia vida.

-La discapacidad es un hecho inherente al ser humano.

Para que la integración sea posible y efectiva, se potencia la interacción de personas con y sin discapacidad; ahora bien, aunque el Movimiento de Vida Independiente incluye a personas con y sin discapacidad, las decisiones deben ser tomadas por las propias personas en que se centra el estudio, pues nadie mejor que las personas que tienen discapacidad, para conocer cuáles son sus necesidades y, consecuentemente, qué servicios y recursos deben recibir para que exista una mayor efectividad de los mismos; y así lograr vivir con la mayor dignidad posible.

En la región de Paraíso de Cartago existe una modalidad de vida independiente dentro del programa servicios de Convivencia Familiar, que ha llegado a ofrecer las condiciones de respaldo e independencia en la realización de sus actividades diarias de un grupo de personas adultas con discapacidad, lo que ha generado aceptación y apertura al tema de discapacidad y de derechos humanos, ya que estos proyectos son un gran avance y reflejo de la trayectoria de las luchas constantes de quienes velan por la seguridad y bienestar de las personas con discapacidad, así como un claro ejemplo de las medidas por considerar para nuevas y mejores propuestas futuras.

En referencia a lo mencionado en los párrafos anteriores, el estudio de la discapacidad y los derechos humanos a nivel nacional e internacional, ha llegado hasta las propuestas de vida independiente, basado en el cumplimiento de sus derechos. Lo anterior constituye la propuesta de este trabajo de investigación: conocer las limitaciones y avances de la población meta mediante la recolección de datos, que se han presentado en las comunidades de Juan Viñas y Turrialba; una vez identificadas se podrán brindar las recomendaciones pertinentes que, a su vez, sirvan de antecedentes, ya que no se registran estudios en dichas comunidades a partir de este enfoque.

## **Capítulo III:**

### **3. Marco Teórico**

Discapacidad: se concibe como cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo, Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad (2007).

El concepto de discapacidad se construye a partir de tres dimensiones básicas las cuales se mencionan a continuación:

- Biológica
- Persona
- Social

Dentro de la dimensión biológica se contemplan las estructuras corporales, las cuales deben ser entendidas como las partes anatómicas del cuerpo, los órganos, extremidades u sus componentes. Estas estructuras corporales, a su vez, realizan en conjunto una serie de funciones vitales tales como las funciones fisiológicas y psicológicas de los sistemas del cuerpo, lo que denominamos funciones corporales.

Cuando se presenta algún tipo de problema en las estructuras o funciones corporales, sean de cualquier tipo, por reducción, aumento o bien por exceso en ese momento, se dice que se presenta una deficiencia.

La dimensión persona se establece cuando un individuo realiza una tarea o acción, es decir, realiza una actividad. En el caso de que se presenten dificultades para que la persona desempeñe o realice las actividades, esta situación se describe como limitación en la actividad.

La dimensión social se da cuando las personas llevan a cabo el acto de involucrarse en una situación vital, y se conoce con el nombre de participación.

De presentarse problemas para que la persona pueda involucrarse en estas situaciones vitales, es lo que se conoce como restricciones en la participación.

El paradigma tradicional se caracterizó por ser una concepción marcada por la marginación y el aislamiento, cuyos denominadores comunes eran la dependencia y el sometimiento. Bajo esta visión se construyeron gran cantidad de mitos y estereotipos sobre las personas con discapacidad, algunos de los cuales

sobreviven hasta hoy. Inició desde los albores de la humanidad, cuando las personas tomaron conciencia de que existían individuos con apariencias y comportamientos distintos a los de la mayoría. Como la fortaleza física era vital para la supervivencia humana, aquellas personas que poseían deficiencias eran eliminadas o aisladas del grupo social, por ser consideradas inútiles para desenvolverse bajo esas condiciones socioculturales. Por ejemplo, en la antigua Esparta los niños que presentaban alguna discapacidad visible eran sacrificados, lanzándolos desde el Monte Taigeto. Además, las creencias religiosas de la antigüedad fomentaban la idea de que la ceguera, las dificultades motoras y cognitivas, entre otras, eran producto de la posesión demoníaca; o del castigo divino por los pecados de la persona que poseía esta condición, o de sus antecesores ([masaccesible.blogspot.com/.../que-es-la-discapacidad.html](http://masaccesible.blogspot.com/.../que-es-la-discapacidad.html)., consulta realizada, 10 de Mayo del 2011).

Las personas con esta condición eran vistas como pacientes médicos con un papel pasivo, que debían ser curados o rehabilitados para que se integraran a la sociedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la discapacidad como “toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”. Esta clasificación se basaba en la relación entre los conceptos de “deficiencia”, “discapacidad” y “minusvalía”, la cual proponía que en aquellas personas que poseyeran alguna deficiencia en su funcionamiento psicológico, fisiológico o anatómico, se iba a generar una discapacidad producto de esa deficiencia.

Esto generaría una condición de desventaja social para esa persona, conocida como minusvalía. Sin embargo, años más tarde la concepción de discapacidad volvió a cambiar y comenzó a tomar en cuenta otros factores ajenos a las condiciones de salud individuales. ([masaccesible.blogspot.com/.../que-es-la-discapacidad.html](http://masaccesible.blogspot.com/.../que-es-la-discapacidad.html)., consulta realizada, 10 de Mayo del 11).

El paradigma de derechos humanos, según el Instituto Interamericano sobre discapacidad (2008) se centra en la dignidad intrínseca o propia del ser humano;

es decir, en la dignidad que se tiene por el hecho de ser humano, independiente de las características o condiciones que tenga.

La discapacidad es colocada como una característica más dentro la diversidad de los seres humanos y no como la característica que debe definir la vida de una persona, que totaliza su destino en un marco de discriminación y exclusión. Aquí la discapacidad se caracteriza por ser un producto social que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales, así como del entorno, que evitan la participación plena y efectiva, e impiden la inclusión y desarrollo de estas personas en la sociedad donde viven en condiciones de igualdad con los demás.

Por una parte, el “problema” de la discapacidad está localizado en el entorno socio-cultural y físico, se deriva de la falta de conciencia del Estado y la sociedad hacia la diferencia que representa la discapacidad.

Por otra parte, los derechos humanos, son aquellas libertades, facultades o valores básicos que, de acuerdo con diversas visiones filosóficas, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana, para la garantía de una vida digna. Tales derechos los Estados deben o bien, respetar y garantizar o bien, satisfacer (Morales Gil de la Torre, Héctor, Instituto Interamericano sobre discapacidad, 2008). Son garantías jurídicas que protegen a las personas y grupos de personas contra los actos de los gobiernos, que afectan las libertades fundamentales y la dignidad humana. Las normas de derechos humanos buscan orientar a los gobiernos a proceder en favor de las personas con discapacidad y a reconocer el pleno disfrute de sus derechos, sin embargo, en ocasiones los mismos mandatarios impiden realizar otras acciones que limiten y restringen el goce y disfrute de sus derechos.

Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, (2005) los principios de discapacidad deben aplicarse en involucrar una serie de actitudes y comportamientos discriminatorios. La discriminación se define bajo dos conceptos: 1) Tratar de forma diferente a lo que es igual y 2) Tratar igual a lo que es diferente. Estas actitudes se van aprendiendo durante el proceso de socialización, que enseña cómo deben sentir, pensar y actuar las personas con discapacidad.

Dicho grupo poblacional es encasillado con roles y estereotipos discriminatorios, los cuales tienen efectos en la autoestima, en el goce y en el ejercicio de los derechos humanos de esta población.

Todas las personas son igualmente diferentes. Este principio pretende romper los paradigmas tradicionales de ser humano o, en este caso, de personas con discapacidad. Socialmente se ha visto a la población con discapacidad como aquella que usar silla de ruedas, y se invisibiliza a los otros grupos sociales que componen esta comunidad. Esto ha traído como consecuencia que sus intereses, deseos y derechos no sean tan evidentes y que en muchos casos sean ignorados. El principio de la diversidad busca mostrar las diferencias de los seres humanos según edad, religión, etnia, género, condición económica, situación geográfica, discapacidad, entre otros. Así se conocerán los intereses y percepciones de esta diversidad humana y se le dará una igual importancia a sus visiones (C.I.F., 2005). De acuerdo con el taller de sensibilización e Introducción a la accesibilidad del espacio físico de la Gerencia Infraestructura y tecnologías de la Caja Costarricense del Seguro Social, (2011): “Dentro del marco jurídico, las Naciones Unidas declararon en 1981, como año internacional de los minusválidos (actualmente como personas con discapacidad), e instan a los Estados miembros a que revisen las acciones y medidas en pro de dicho colectivo, hasta esa fecha muy rezagado y discriminado del desarrollo”.

Por otra parte, las personas con discapacidad han venido organizándose desde los años setenta tanto a nivel nacional como internacional.

En 1976 nace la primera organización denominada Asociación Costarricense de Lisiados. En 1973 se crea el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en cuyo seno se incorporan representantes de las organizaciones de padres de personas con discapacidad y otras vinculadas al campo de la discapacidad, así como las propias personas con discapacidad. Taller de sensibilización e Introducción a la accesibilidad del espacio físico, de la Gerencia Infraestructura y tecnologías de la Caja Costarricense del Seguro Social (2011).

De la misma forma, la Caja Costarricense del Seguro Social afirma que: para el año 1990, las organizaciones de personas con discapacidad y el Consejo Nacional

de Rehabilitación y Educación Especial, se oponen a la visión de lástima y caridad hacia las personas con discapacidad que se muestran, por ejemplo, en diversos programas televisivos. Debido a esto en 1994, se inicia un fuerte movimiento para impulsar la elaboración y promulgación de una ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, tomando como base el documento Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades, aprobada por la O.N.U.

Un ejemplo clave es en el ámbito laboral, en el cual se da una situación de desventaja por parte de una persona con discapacidad en edad adolescente o adulta, debido no solo a sus características personales, sino al escaso o nulo acceso que haya tenido en relación con las oportunidades de educación, formación profesional, movilidad en el entorno y otros determinantes de su desarrollo personal, que limitan sustancialmente sus posibilidades de desempeño en una actividad productiva que le garantice independencia económica, medios de subsistencia y el logro progresivo de mayores niveles de autonomía personal, Montenegro Gómez, Catalina, 2003.

El instituto Interamericano sobre discapacidad, en el 2008, sostiene que una sociedad civil fuerte y de incidencia creciente es importante para lograr que los principios y disposiciones de la convención penetren en la legislación de cada país, y que tengan efecto en el diseño y ejecución de las políticas públicas, programas de desarrollo y proyectos de cada nación, derivando con ello un impacto favorable en el respeto de los derechos de las personas con discapacidad por tanto: según la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 33 donde se especifica que: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”.

El Código de Familia, (2009), en su artículo 1 reza:

“La obligación del Estado costarricense para la protección de la familia”.

Referente a la ley 7600, ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, reconoce, en su artículo número 2, la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad, con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar

que las personas disfruten de iguales oportunidades de acceso y participación en idénticas circunstancias.

En su artículo 5, la Ley 7600 indica que las instituciones públicas y privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridos para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes.

En el artículo 8, los programas y servicios que cuenten con el financiamiento total o parcial o con el beneficiario del Estado o las Municipalidades y los programas privados, tendrán la obligación de cumplir con las normas establecidas en la ley. Y en el artículo 10, las personas con discapacidad tendrán la misma oportunidad para involucrarse en la definición y ejecución de las actividades que se desarrollen en las comunidades.

Además de los artículos anteriores, se plantea el acceso a la educación, el cual garantizará a las personas contar con mayores oportunidades a la educación independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional. Así como el acceso a los servicios de salud, especificado en el artículo número 31 donde se indica: que dichos servicios deberán ofrecerse en igualdad de condiciones a toda persona que los requiera. Serán considerados como actos discriminatorios, en razón de la discapacidad, el negarse a prestarlos, proporcionarlos de inferior calidad o no prestarlos en el centro de salud que corresponda.

Los espacios físicos donde se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas deberán ser accesibles a todas las personas. Las instituciones públicas y privadas que promuevan y realicen actividades de estos tipos, deberán proporcionar los medios técnicos necesarios para que todas las personas puedan disfrutarlas, artículo 54 de la Ley 7600.

Los roles y estereotipos sociales de las personas con discapacidad, según lo propone el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en el 2003, configuran una violencia estructural que a la vez se entrelaza con la violencia estructural de género. Estos conflictos sobre cómo deben sentir, pensar y actuar

las mujeres y hombres con discapacidad, bajo las dos estructuras del patriarcado: la de género y la de discapacidad, configuran un esquema de violencia social que también se reflejan en las relaciones intrafamiliares.

Todo el núcleo familiar se ve afectado por la violencia estructural, y todos sus miembros aprenden diversas maneras de agredir a las personas con discapacidad (relación de poder).

Por lo general, las personas con discapacidad tienden a pensar que la única forma en que se puede vivir la violencia es lidiar con las burlas directas, insultos o chistes crueles. La socialización les ha enseñado que la sobreprotección, la lástima y la condescendencia anteriormente mencionadas, son esquemas de interacción normales y no una forma de violencia tan legítima como lo puede ser un golpe o una ofensa (Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, 2003).

La vida independiente es una filosofía y un movimiento impulsado por personas con discapacidad, que conlleva el control de sus vidas y los esfuerzos por llevar una vida similar a la mayoría de personas en términos de educación, formación, trabajo, vida en familia, vida en pareja y otros, y logren un mejor nivel posible de independencia funcional y autonomía personal (Montero Gómez, 2003).

Montero Gómez, Catalina, 2003, se avoca al sentido de solidaridad, de comprender las dificultades y necesidades que una persona debe enfrentar para lograr mejores y mayores niveles de desarrollo, de respetar su derecho a participar en las decisiones relacionadas con su proyecto de vida, y de facilitar los apoyos que requiere para lograrlo, todo esto en la medida de sus posibilidades.

La presente investigación es de carácter cualitativa, donde se fundamenta el planteamiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, basados en la consigna de vida independiente; el cual se ha elaborado en otros países principalmente desarrollados, y se encuentra en proceso en muchos otros países, entre ellos el nuestro. Se ha podido observar la panorámica y críticas que se han presentado a lo largo del tiempo entre el paradigma tradicional e individualista, en el cual se ve la discapacidad como enfermedad (biológico), versus el paradigma de derechos humanos del colectivo en mención, lo que

impulsa el derecho de participar por parte de todas las personas, indiferentemente de su condición y ubicación geográfica, en todas las órdenes de la sociedad, de tal forma que impulse el cambio necesario por parte de los demás actores sociales.

La socialización es un proceso complejo, y dicha complejidad radica, en parte, en los múltiples agentes de socialización que afronta el niño: padres, hermanos, iguales, profesores, entre otros. Es más intensa cuando entre todos los agentes existen valores o normas conflictivos. Otras veces los agentes de socialización persiguen los mismos objetivos, teniendo la responsabilidad de preparar a los niños para el futuro. La familia sigue siendo el factor principal y más persuasivo de los que influyen en el desarrollo social en la infancia (Diccionario de Psicología, 2010).

Lo anterior refleja que, desde la infancia y gracias a las enseñanzas y valores de cada familia, se empieza a fomentar la manera como se debe reaccionar ante determinadas situaciones, si se le indica a un niño o niña que las personas con discapacidad son sujetos malos para la sociedad, ellos aprenden que en realidad no son bien aceptadas; se inician una serie de cuestionamientos, los cuales se denotan cuando se ingresa al nivel escolar, en el cual se efectúan diferenciaciones marcadas, provocando discriminación y aislamiento hacia ese par con el que convive. Por el contrario, si se le enseña la diversidad y el respeto, la realidad sería muy distinta a la que se vive actualmente.

Como afirma Jiménez, *“el colectivo de personas con discapacidad no se escapa de ello, y va construyendo su imagen colectiva envuelta en una serie de roles y estereotipos discriminantes, directamente vinculados con lo que se ha elaborado como el modelo humano. Esto implica que las personas con discapacidad se consideren anormales, improductivas, inútiles, dominadas, dependientes, pasivas y problemáticas, mientras que el modelo humano de las personas que no tienen discapacidad supone lo contrario. Bajo esta clasificación se estructuran las relaciones de poder. Aquellos que están más cerca del paradigma tendrán más poder y gozarán de privilegios sobre las personas que están alejadas del modelo”* (2008).

Se debe brindar herramientas a través de servicios que incluyan una perspectiva de género, dentro de los cuales Jiménez-Sandoval (2008) expone que se debe:

- Asegurar que todas las facilidades y programas para otorgar servicios a personas con discapacidad estén debidamente monitoreados por autoridades independientes.
- Promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, así como la reintegración social de las personas con discapacidad que se convirtieron en víctimas tomando en cuenta el género y la edad.
- Que se promueva la legislación y políticas efectivas, incluyendo aspectos relacionados con mujeres y los niños que aseguren la investigación y el manejo adecuado en temas relacionados con la explotación, la violencia y el abuso contra las personas con discapacidad.

En la actualidad, el Consejo Nacional de rehabilitación y Educación Especial con el apoyo de la Agenda de Cooperación del Japón (JICA) y mediante una antología de documentos acerca de la discapacidad, que elaboró en el 2011, propone un apartado que muestra información de cómo relacionarse mejor con las personas con discapacidad, donde se proporcionan pasos básicos para que las demás personas logren comunicarse y pierda el temor de entrar en contacto con las personas con discapacidad, sin embargo, es importante un apartado que muchas veces se ha dejado de lado: los animales de asistencia, como los perros guía, perro de señales u otro animal individualmente entrenado para proporcionar asistencia a personas con discapacidad. Los animales de asistencia desempeñan algunas funciones y tareas que las personas no pueden realizar por sí mismas. Algunos ejemplos son: animales que alertan sobre sonidos a personas con discapacidad auditiva, animales entrenados para impulsar una silla de ruedas o cargar y levantar cosas para una persona con movilidad restringida o pérdida del equilibrio, animales de apoyo emocional para personas con discapacidad mental.

Es necesario que este tipo de soluciones sean abordadas en zonas tanto urbanas como rurales, ya que la gran mayoría no cuenta con información al respecto, lo que genera que las personas con discapacidad se vean afectadas al no contar con

los apoyos adecuados para su desarrollo, esto va junto a las ayudas técnicas y otros servicios igualmente considerables de los cuales pocos tienen acceso.

En el supuesto de que se han mantenido las características de la evolución de la población encontradas en el Censo 2000, es probable que para el año 2010 y 2020, la población con discapacidad podría haber crecido de un 32.57% (270.000 personas) a 75.41% (357.366 personas).

Del total de la población con discapacidad, 52% son hombres y el 48% mujeres, tendencia acorde con el comportamiento de la población nacional.

De acuerdo con la zona, el 59% se concentraba en el área urbana y 41% en la rural.

Como algunos de los principales retos de la política nacional en discapacidad, referidas al Estado costarricense en el 2011, se pueden destacar:

- Que las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones, estén debidamente informadas y empoderadas para exigir sus derechos, participar en la formulación, control y evaluación de las políticas públicas y las estrategias de la política que les atañen y para que tomen control ciudadano.
- Que todas las políticas públicas consensuadas, transversadas y articuladas por el proceso de producción social para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y su desarrollo inclusivo, asumido como política del estado.
- Que los avances en el cumplimiento, creación y fortalecimiento de mecanismos de garantía para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, monitoreados mediante el establecimiento de los impactos y resultados deseados para cada periodo.
- Que la totalidad de las comisiones institucionales y municipales funcionando.
- Que los entes de control fiscalizando el cumplimiento de las directrices, como requisitos para la aprobación de planes operativos y presupuestos anuales.
- Que las personas con discapacidad que dispongan de mayor accesibilidad a la educación y la formación para el trabajo, lo cual les permitiría establecer e incrementar niveles de empleabilidad competitivos.

- Que las personas con discapacidad e instituciones, dispongan de protocolos para el adecuado abordaje en situaciones de emergencia.
- Que las instituciones públicas y población en general, que cuenten con un perfil actualizado de la población con discapacidad (social, demográfico, económico, cultural, de salud, y nivel de acceso a servicios), para ajustar su accionar y facilitar el cumplimiento de los derechos de la población.
- Que los entes estatales y privados articulados en la ejecución de las estrategias de rehabilitación, basadas en la comunidad en todas las zonas del país.
- Que las personas con discapacidad dispongan de trámites simplificados para la obtención de bono y medio para la vivienda, a partir de la vivienda, a partir de la normalización y normativa de vivienda accesible.
- Que las personas con discapacidad dispongan de mayor accesibilidad a las telecomunicaciones.
- Que las personas con discapacidad tengan un mayor nivel de acceso, participación e integración a las actividades recreativas, deportivas y culturales.

El Movimiento de Derechos de Personas con Discapacidad tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población en estudio, para hacer frente a las desventajas y la discriminación con las que encuentran en la sociedad.

Aunque los objetivos y demandas del movimiento son varios, una preocupación importante es el logro de derechos civiles de estas personas, desglosado en temas de accesibilidad en el transporte, la arquitectura y el entorno físico, así como la igualdad de oportunidades en el empleo, educación y vivienda. Se hace necesaria una legislación efectiva con el fin de eliminar las prácticas excluyentes.

Para las personas con discapacidad, la accesibilidad física y la seguridad son cuestiones básicas, por lo que este movimiento lleva años trabajando en la reforma y mejora de dichos temas, de hecho, el acceso a espacios públicos como calles y edificios o la presencia de baños adaptados son algunos de los cambios más visibles conseguidos en las últimas décadas. Un cambio notable en algunas partes del mundo es la instalación de ascensores, elevadores de tránsito y rampas para sillas de ruedas que permiten a personas con problemas de movilidad utilizar

las aceras y el transporte público con mayor facilidad y de forma más segura. Además, estas mejoras las valoran las personas que deben empujar cochecitos de bebé, usuarios de bicicletas o viajeros con equipaje rodante. El Movimiento de derechos de personas con discapacidad, dirigido a esta población específicamente comienza en los años 1970, aunque el término vida independiente ya existía desde su aparición en la legislación California de 1959 que permitía a personas que habían adquirido alguna discapacidad debido a la poliomielitis, salir de los centros donde estaban ingresados y reintegrarse a la sociedad mediante beneficios económicos para el pago de asistencia personal que les permitiera continuar con su vida diaria.

Con sus orígenes en los movimientos de derechos civiles y de consumidores de finales de los años 1960 en EEUU, este movimiento y su filosofía se ha extendido por los cinco continentes, influyendo tanto la auto percepción de los individuos y sus maneras de organización como en las políticas sociales de sus países. (*es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\_por\_los\_derechos\_de\_las\_personas* consulta realizada 20 de Febrero del 2012).

## **Capítulo IV:**

### **4. Marco doctrinario y metodológico**

Explorar las condiciones actuales de las personas con discapacidad requiere, ante todo, la generación de condiciones que permitan escuchar y entender a la población en estudio, la cual está siendo directamente afectada. Resulta necesario un acercamiento a las propias comunidades en que conviven, lo que permitirá obtener su visión y la de otros actores sociales que participan de la problemática, por la falta de cumplimiento de la legislación.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, esta concepción de cómo la persona con discapacidad se perciba así misma y cómo es percibida por los demás, cómo se siente identificada y no discriminada o vulnerabilizada, ya que esto permite una visión más constructivista, verdadera y positiva de las personas con discapacidad. Los derechos humanos son una constante activa mediante la cual se debe educar a la ciudadanía cambios de pensamiento y acción cultural.

La construcción de esta investigación se basa en la teoría de vida independiente y autonomía personal, donde se toma en cuenta el funcionamiento de la discapacidad, relacionando las estructuras corporales o mentales de la persona misma, actividades y participación en donde se sitúan la capacidad y desempeño, factores ambientales dentro de los cuales se proponen los facilitadores y las barreras que se presentan en cada comunidad, y los factores personales incluyendo el estado emocional.

La dirección de este trabajo está orientado a crear una verdadera concientización debido a que, a pesar de los avances que se han logrado a través de la historia y los antecedentes indicados, falta mucho por desarrollar y más aún en ciertas regiones de nuestro país donde no existe compromiso e información al respecto, y por lo tanto se da una carencia de oportunidades para que las personas con discapacidad lleven una vida digna y satisfactoria, esto si se compara a otros sectores del ámbito nacional.

Desde sus inicios las Naciones Unidas han tratado de mejorar la situación de las personas con discapacidad y facilitar sus vidas. El interés de las Naciones Unidas por el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad tiene sus orígenes en sus principios fundacionales, las cuales están basados en los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de todos las personas. Como se afirma tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos y demás instrumentos relacionados con los derechos humanos, las personas con discapacidad pueden ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos.

La contribución de las agencias especializadas de las Naciones Unidas con la mejora de la situación de las personas con discapacidad es notable: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha trabajado en aspectos relacionados con la educación especial; la Organización Mundial de la Salud ha prestado asistencia técnica en el campo de la salud y la prevención; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF) ha apoyado programas dirigidos a niños con discapacidad y ha prestado asistencia técnica en colaboración con Rehabilitación Internacional (una organización no gubernamental); la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha mejorado el acceso al mercado laboral y ha incrementado los niveles de integración económica mediante el desarrollo de normas internacionales del trabajo y actividades de cooperación técnica.

En los años cuarenta y cincuenta, las Naciones Unidas llevaron a cabo una labor activa en la promoción del bienestar y de los derechos de las personas con discapacidades físicas, a través de diversas actuaciones en materia de bienestar social. Además, proporcionaron asistencia a los gobiernos en materia de prevención de la discapacidad y de rehabilitación de las personas discapacitadas a través de misiones de asesoramiento, cursos para la formación de personal técnico y la puesta en funcionamiento de varios centros de rehabilitación. Los seminarios y los grupos de estudio fueron un medio para el intercambio de información y experiencias entre los distintos expertos en discapacidad. Como resultado de iniciativas surgidas de la propia comunidad de personas con discapacidad, en los años sesenta se produjo una re-evaluación fundamental de la política y se sentaron las bases para una participación plena en la sociedad, por parte de la población con discapacidad. ([www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disun.htm](http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disun.htm) consulta realizada 01 de marzo del 2012).

Por lo tanto, logrando una modificación cultural, mediante un trabajo conjunto, se obtendrá una aceptación y desarrollo inclusivo con base comunitaria de las personas con discapacidad, siempre que se acepte la necesidad de que nuestra sociedad requiere con urgencia adaptaciones para garantizar los derechos humanos de esta población, y esto no es posible si no se respeta y promueve la vida de los seres humanos.

Hasta este momento, las experiencias de vida de las personas con discapacidad, hacen comprender que una persona logra enfrentar la vida de la misma manera que otra persona que no tiene discapacidad, la diferencia radica en que el entorno se adapta a la conveniencia de la mayoría, dejando a estos ciudadanos

desprotegidos. Una vez que se logra tener conocimiento de las entidades donde se puede acudir para evitar que un derecho se viole, así como saber los derechos y las herramientas jurídicas con las que se cuenta.

Diseñar un trabajo exploratorio, a la vez que retoma antecedentes descriptivos, en un enfoque cualitativo de las condiciones de violación de derechos de las personas con discapacidad requiere ante todo de la generación de condiciones que permitan escuchar a los individuos que están siendo directamente afectados. Así surge la necesidad de elaborar una estrategia metodológica que posibilite un acercamiento a las personas con discapacidad en las propias comunidades en que viven, desde la cual se pueda recabar su visión acerca del problema en estudio mediante las técnicas de entrevista y encuestas estructuradas dirigidas directamente hacia la recolección de la información.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se trabajará con una muestra de doce participantes con discapacidad, donde se consulta a seis personas en la zona de Juan Viñas y seis en la región de Turrialba. Además se entrevista a representantes de ONG's, familiares de dichas personas, funcionarios de instituciones tanto públicas como privadas, especialistas y conocedores en el tema, para un total de veinticuatro colaboradores.

Se efectuará además la correspondiente revisión de la literatura (libros, revistas científicas, congresos, utilización el internet, bases de datos de las bibliotecas del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, de la Universidad Estatal a Distancia, así como de las pertenecientes a las comunidades), a modo de identificar, recopilar, y reflexionar la información vinculada con el tópico, proponiendo un desarrollo teórico acorde con la puesta en práctica de las técnicas, las cuales pretenden evidenciar la realidad que caracteriza actualmente a las personas con discapacidad.

Este tipo de consulta permitirá efectuar las observaciones de campo, que posibilitarán el conocer a fondo los aspectos temáticos y metodológicos de los instrumentos, por lo que la obtención de datos se distribuirá en cuatro momentos o fases focales:

La primera fase se refiere a ubicar a las personas participantes, lo cual se gestiona mediante la utilización del Programa de Servicios de Convivencia Familiar y el Programa Pobreza y Discapacidad, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en la rectoría regional Oriente, así como la colaboración de los líderes comunitarios de ambas regiones. Se tendrá contacto con las comunidades de residencia de las personas con discapacidad que fueron consultadas, para la convocatoria de la población meta.

Para realizar el contacto se recurrirá a diferentes vías como: llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, solicitud personal del consentimiento de los participantes, cartas donde se explica y se expone la finalidad de la investigación.

El segundo momento se basa en la aplicación del cuestionario a las personas con discapacidad, se retoman aspectos como: accesibilidad de los espacios físicos, de la información, la atención en servicios, participación en actividades comunales, ámbito laboral, educativo y reconocimiento de derechos. Al final del cuestionario se introduce un espacio para las observaciones, para que los participantes que deseen compartir comentarios los lleven a cabo, permitiendo la expresión de los sentimientos y percepción de cada uno de estos miembros en estudio.

La tercera etapa es la entrevista a los representantes de ONG's, familiares de personas con discapacidad, funcionarios de instituciones tanto públicas como privadas, especialistas y conocedores en el tema. De la misma manera que el cuestionario, al final se introduce un espacio para las observaciones, para que aquellos participantes que deseen compartir comentarios los lleven a cabo.

Y finalmente la cuarta fase, se centra en el análisis de la información que se desprende de las observaciones, las encuestas y entrevistas, de manera que se cuenta con una visión general de la temática, así como la percepción individualizada, a partir de las experiencias y vivencias de las personas consultadas. Posteriormente se anexan las fotografías como antecedentes para complementar el trabajo.

El estudio resultará viable, ya que no solo existen instituciones en el orden público y privado, como las ONG's, movimientos de personas con discapacidad,

asociaciones, sino también los particulares con intereses profesionales y personales, quienes se vieron identificadas con el tema de discapacidad.

Las personas participantes son adultos en edades comprendidas entre los 20 y 50 años respectivamente.

Se buscará obtener información referente a la cantidad de población que se ubica en cada comunidad, a la vez ir corroborando la existencia de otros estudios similares con la finalidad de obtener un panorama más amplio de cómo se ha abordado la temática, las conclusiones y las dificultades que el investigador tiene durante el proceso. Lo que lleva a un acercamiento de las vivencias de las personas con discapacidad.

Se compara si el hecho de vivir en Turrialba produce un efecto más significativo en relación con aquellas personas que viven circunstancias similares en una zona rural como Juan Viñas; la influencia que esto tiene en el desempeño y desarrollo personal y profesional de estas personas mediante el cumplimiento o no de sus derechos.

El método abordado mediante la recolección de información basado en la elaboración de entrevistas, encuestas, revisión de la literatura, y la observación permitirá efectuar un análisis de los datos obtenidos.

Una de las hipótesis planteadas al inicio de esta investigación sería: definir si ambas comunidades en mención brindan oportunidades en diferentes ámbitos (como accesibilidad, empleo, salud, educación, familia y comunicación). El estudio pretende colaborar no solo sensibilizar a la población respecto de lo que es la discapacidad, sino a llevarlo a cabo mediante la óptica de los derechos humanos, los cuales les han sido violentados. Al concluir el estudio, la muestra de personas con discapacidad, podrán identificar sus derechos, y mejorar la calidad de vida al lograr exigirlos cuando se encuentre en una situación de alta vulnerabilidad.

La elección del campo de estudio se debe a la facilidad de acceso al lugar.

En cuanto al ámbito legislativo, existe a nivel mundial un sin número de documentos donde se plantean las normas basadas no solo en el plano del derecho humano, sino específicamente en la discapacidad. Sin embargo, dentro

de ellas no existe una adaptación clara y concisa de todo el campo que integra este sistema jurídico.

Las leyes, desde sus antecedentes históricos en comparación a la actualidad, en donde se observa que las personas con discapacidad no tenían la misma concepción y necesidades de las actualmente constituidas en la sociedad, o la legislación también ha venido evolucionando, entonces es notable que para cualquier investigador se hace necesario conocer el concepto no solo de la temática estudiada, sino de lo referente al derecho en general.

Al contar con la ley escrita, esta no solo se hace del conocimiento de la población, sino que permite el surgimiento de nuevas normas o modifica las existentes, entonces la Constitución Política, la Ley 7600, la Convención Internacional de los derechos humanos, entre otros, son un eficaz ejemplo de las herramientas que abordan el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las recomendaciones para mejorar la visión y vida en sociedad basada en el derecho de esta población, por medio de una actitud crítica y la interpretación por su parte, se podría enfatizar todo el trayecto investigativo no solo de lo material sino del espacio, cultura, tiempo, las características propias de las personas participantes del estudio y de su conocimiento e interés en la materia estudiada, en que se produce la investigación.

Actualmente existen muchos métodos interpretativos, sin embargo, es preciso indicar que no necesariamente la investigación requiere que se centre en uno, porque es evidente que el aporte legal, al igual que otros aportes, evolucionará de acuerdo con quienes se les atribuya dicha responsabilidad, sacando el mejor provecho de ello. Se puede decir en consecuencia, que no todos los casos de las personas con discapacidad se pueden mirar desde una sola perspectiva jurídica.

Se efectúa un recorrido por las clases, alcances y métodos de interpretación que, a la hora de la puesta en práctica de la investigación, delimiten y fomenten un resultado acorde con las necesidades de la población con discapacidad.

Por tanto, tomando el tema de discapacidad, es necesario tener claridad al afirmar que desde todos los ámbitos sociales se ha tenido que manifestar una lucha

constante por la exigibilidad y reconocimiento de los derechos, para tal caso queda claro que las actuales normas que regulan dichos derechos iniciaron con ideas generales y terminaron en una concepción más particular, es decir, desde tiempo atrás, este tipo de población tenía un ideal de ser parte del sistema social.

En la actualidad, existen una serie de normas y leyes que presuponen dirigir el cumplimiento de los mandatos legales, con la finalidad de efectuar una adecuada aplicación de los mismos.

Las leyes o normas que se ejecutan desde el tema de la discapacidad, similar a otras, deben ser acordes con las nuevas exigencias y necesidades sociales, culturales, económicas, entre otras, de los tiempos modernos.

Además, se pretende implementar que la normativa vigente sea conocida por los lectores de la presente investigación.

Existen diferentes planteamientos de los métodos de una investigación, por lo que se busca aplicar, además de todo, las herramientas necesarias para tal caso, como es la observación del entorno de un modo más participante por parte de la investigadora, esto en la región donde se lleva a cabo el estudio; una reflexión vista desde la subjetividad, donde es conveniente la utilización de un lenguaje coherente aplicado, por ejemplo en las técnicas de entrevista donde, como bien se enfatiza, no se trata solo la opinión del individuo entrevistado, sino incluso de su propia personalidad.

El abordaje histórico adoptado, permitirán recurrir a los antecedentes más relevantes que tengan relación con la temática en discapacidad, por ejemplo, se estará un recorrido sobre las convenciones, leyes y tratados, entre otros documentos claves para la exigibilidad de los derechos humanos que han sido atropellados desde épocas pasadas. La utilización de este método lo que pretende es lograr un planteamiento reflexivo sobre la realidad social, describir las variables que influyen en dicha realidad, tomando en cuenta ejemplos de estudios de influencias en otras latitudes mundiales, con características similares al planteamiento propuesto. Lo que se plantea es con base en esos antecedentes, para tener resultados que acerquen a la historia presente para que, mediante las conclusiones, se mejore las propuestas de mejora en materia de discapacidad.

Se crea la necesidad de identificar, recopilar y analizar información vinculada con el tema. Se debe tener claridad de cada una de las funciones que cumple el desarrollo teórico, que permitirá poner en la práctica la realidad y obtener resultados que se fundamenten en la teoría, la cual debe ser con un orden vinculante de un tema a otro, y llevar un orden cronológico de los acontecimientos. Con el análisis de la literatura se pretende efectuar una selección exhaustiva de la información más relevante, debido a la amplia gama de bibliografía y otras herramientas de utilidad.

En un inicio la revisión de libros, revistas académicas (artículos de revistas científicas) y trabajos de diversos eventos (simposios, congresos), la utilización de la internet, base de datos del área de comunicación e información del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial que, como ente rector en materia de discapacidad, cuenta no solo con información teórica, sino también en la práctica, referente a estudios realizados en Costa Rica, y algunos a nivel internacional, que servirán para observar las propuestas del diseño del estudio y la conformación de la teoría y marco teórico.

Además de consultar en las bibliotecas de la Universidad Estatal a Distancia como otras presentes en la región donde se lleva a cabo la investigación, y que por lugar de residencia facilita la obtención de dicha información, bibliotecas públicas de las comunidades de Juan Viñas y Turrialba, cabe señalar que se consultará a varios expertos en la materia, tales como funcionarios del C.N.R.E.E. y entidades externas a la institución que trabajan en el campo de la discapacidad.

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, además de identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables, en este caso factores u acontecimientos que han influido en la constitución de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Una vez que se recojan los datos sobre la base de la o las hipótesis o teoría, se analiza la información de manera cuidadosa y luego se exponen detalladamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al

conocimiento. Se cuenta a la vez con la riqueza del alcance explicativo, ya que este estudio intenta ir más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, que están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales.

El interés de utilizar el alcance explicativo se debe a que este se centra en explicar (como su nombre lo indica) por qué ocurre un fenómeno (por ejemplo la exclusión social, la discriminación, falta de recursos y aplicación de las normas jurídicas, entre muchos otros) y en qué condiciones se da este, o por qué dos o más variables están relacionadas (en la investigación serían los derechos humanos y la discapacidad), si bien es cierto existe una serie de aspectos por estudiar profundamente, y que forman parte de esta investigación, lo que se pretende es llegar a conclusiones que mejoren las condiciones actuales y futuras de la población con discapacidad e incluso que exista una estrategia o diseño de una propuesta para trabajar con las comunidades en las que se realizará la investigación, además, instar a las otras personas a tomar la iniciativa de formar parte de este fenómeno social.

Se contará con un diseño que se abordará durante todo el proceso de estudio, los diseños básicos tienden a estar yuxtapuestos porque en la gran mayoría se interrelacionan los unos con otros. Por tanto, se utiliza la teoría fundamentada, ya que los datos empíricos son de gran utilidad a la hora de llevar el estudio a la práctica. Se obtendrán las proposiciones teóricas de los datos que se generen mediante la investigación, más que de los antecedentes previos, sin embargo, es importante, que en la temática también se tome como guía de análisis los datos ya abordados por otros investigadores, los cuales orientarán la investigación.

Para la recolección de datos se contó con diferentes técnicas como las entrevistas a la población meta, tanto en la zona de Turrialba como de Juan Viñas, además se harán observaciones en relación con el contexto de la cotidianidad de las personas participantes, anotaciones, entre otras, que permitan la recolección de todo tipo de información para efectuar un análisis detallado.

Los diseños etnográficos tienen también su participación, dentro del estudio, las ideas, conocimientos de un grupo específico, ya que se trabaja con las personas

con discapacidad constituido en un determinado contexto refiérase a Turrialba y Juan Viñas, con ello se pretenderá observar si existe por ejemplo, finalidades comunes, si comparten determinadas creencias o conocimientos como el caso de la legislación sobre discapacidad en Costa Rica o incluso a nivel internacional, entre otros.

Los diseños narrativos que se utilizarán en la recolección de datos serán sobre la historia de vida y las experiencias de las personas participantes, esto con el objetivo de describir y analizar cuáles son los factores que influyen en su participación en los ámbitos socioculturales o no (de contar con una sociedad inclusiva), por ejemplo la sobreprotección familiar, la falta de motivación personal, el entorno, para contar por tanto con una secuencia de eventos que brinden orientación y novedad al estudio propuesto.

Se deben tomar ideas del diseño investigación, porque es de suponerse que las investigaciones propuestas pretenden aportar a que los lectores tomen conciencia de su actuación en la problemática planteada, proporcionando un cambio social, en este caso en particular: tratar de proponer un cambio de perspectiva sobre la realidad de las personas con discapacidad y su participación social.

Se propone ese número de casos (doce entrevistas y doce encuestas), debido a que es un número manejable y accesible, además, cabe señalar que se dispone de los recursos necesarios para ejecutar dicha investigación.

Se trabajó con estas características con la población meta debido a que logran tener una base primordial en el planteamiento del problema, esto porque la temática en discapacidad a tenido grandes avances en comparación con otras épocas.

La muestra serán personas con discapacidad física, sensorial y mental, en edades comprendidas entre 20 y 50 años, se contará con la colaboración de hombres y mujeres, con la finalidad de obtener la perspectiva de ambos subgrupos ante el fenómeno social de la discapacidad en Costa Rica.

Se contará además con información por parte de Organizaciones no Gubernamentales para personas con discapacidad, sus familiares, incluso

profesionales de los Centros Integrales para personas Adultas con discapacidad (C.A.I.P.A.D.).

Se utilizará el tipo de muestra no probabilísticas, donde la elección de los elementos depende de las razones relacionadas con las características de la investigación, se aplicaría la muestra de caso-tipo, ya que busca la riqueza, profundidad y calidad de información y no la cantidad de las mismas.

La recolección de los datos permitirá comprobar si la investigación propuesta brinda resultados que mejoren las condiciones actuales que presentan las personas con discapacidad. Regularmente, los datos se obtendrán de la información proporcionada por la muestra, sin embargo, se utilizarán otras herramientas, para enriquecer el estudio. Como elementos tendríamos las variables constituidas por: los derechos humanos, paradigmas en discapacidad, accesibilidad, servicios de apoyo, entre otros.

Lo que se requiere es medir las propiedades de los datos, el instrumento debe ser confiable, tener validez y objetividad, ya que cuando se utiliza un instrumento, este no debe estar guiado por las ideas o juicios del investigador, por lo que se pretende disminuir el grado de error. Cuando se aplica en este caso una encuesta, se debe evitar la influencia de factores externos, como sucede cuando la persona con discapacidad requiere apoyo por parte de un familiar, y estos últimos intentan contestar las preguntas en lugar del participante, este último debe gozar de la libertad necesaria para contestar, y así tener un resultado real de su situación.

Dicha encuesta estará conformado por 12 preguntas con respuesta estipulada de marque con equis y tres de completar, esto con la finalidad de que las personas encuestadas brinden sus aporte con libertad y obtener así la mayor información posible. Las primeras preguntas son de tipo cerrado para facilitar su cuantificación, se irán elaborando basado en las fases detalladas en el apartado metodología, dichas encuestas serán auto administrados, y se empleará la observación; el propósito es comprobar si el reconocimiento de los derechos humanos en Costa Rica ha producido cambios significativos en dicha población.

Se valorarán el conocimiento, opiniones, experiencias, así como todas las actividades y estilos de vida de cada una de las personas con discapacidad participantes.

Para tal estudio se implementará una entrevista semi-estructurada, donde se aplicarían preguntas generales con opción de colocar observaciones de aspectos que no se contemplaron dentro de las preguntas, y que el participante considere fundamental.

En la preparación del reporte se revisarán tanto los datos obtenidos de manera individual como de forma colectiva, siempre llevando un orden de la información, determinando cuál es conveniente revisar en primer lugar para que permita avanzar al siguiente y así de manera sucesiva, el objetivo es contar con una presentación clara que ilustre los resultados y que permita brindarle el estilo personal del investigador en dicha presentación.

Se tomarán en cuenta: a) los lugares públicos y privados de frecuencia en común de los participantes de las regiones, esto para conocer la accesibilidad física, así como el recurso humano con el que cuenta en cuanto a brindar atención a las personas con discapacidad, visitas regulares a los lugares previamente designados, solicitudes de permiso no solo de los participantes, sino también de las entidades involucradas. b) Características de cada una de los participantes.

Después de establecer las conclusiones se especificarán las limitaciones, las recomendaciones de mejora que serán de utilidad para futuras investigaciones, destacando la importancia de todo el estudio y de situaciones inesperadas.

## **Capítulo V:**

### **5. Análisis e interpretación de los Resultados**

Los hallazgos realizados con respecto a las encuestas que se llevaron a cabo en la región de Juan Viñas determinó lo siguiente:

- En lo referente a la primera pregunta, de las seis personas encuestadas, todos consideran que en la región no se cuenta con participación ciudadana de las personas con discapacidad.

- Con respecto a si existen proyectos en la comunidad para la inclusión laboral, las seis personas consultadas opinan que no se ha generado dicho interés por parte de la localidad en estudio.
- Se determinó que cuatro de las seis personas colaboradoras tienen conocimiento de instrumentos jurídicos, los cuales son utilizados para garantizar sus derechos a una vida autónoma e independiente.
- La pregunta número cuatro se refiere al tema de accesibilidad física tanto en instituciones públicas como privadas, de las cuales dos participantes consideran que no existe accesibilidad y el restante (4 personas) indican que sí la hay.
- Al preguntar sobre la existencia de accesibilidad en la información de las diversas instituciones se concluye que todas las personas encuestadas concuerdan en que sí se presenta este tipo de accesibilidad en la zona que habitan.
- La comunidad de Juan Viñas no cuenta, según seis de los encuestados con lugares de esparcimiento aptos, que les permitan a las personas con discapacidad mejorar su calidad de vida y contar con una adecuada salud mental.
- En la pregunta número siete, cuatro de los seis colaboradores manifiestan que no existen apoyos ni la atención necesaria en el centro médico (EBAIS A y B), por tanto solo una persona respondió que si los hay.
- La pregunta número ocho destaca que el grupo poblacional en estudio cuenta con acceso a la educación a todos los niveles, cuatro personas consideran que no, una de ellas que sí y una no registró respuesta (NR).
- Todas las personas encuestadas indican que no se ha presentado, en esta región de procedencia, capacitación que permita sensibilizar e informar a la población en general sobre el tema de discapacidad.
- El punto número diez se dirige al apoyo brindado por la familia, cuatro personas manifiestan que sí y por el contrario dos se inclinan porque no se les apoya.
- Cinco de las seis personas encuestadas mostraron su negativa en cuanto a la accesibilidad y cantidad del transporte público.

- La última consulta de la primera parte corresponde a si las personas con discapacidad tienen una vida autónoma e independiente, tres concuerdan en que sí, mientras las otras tres personas difieren de las anteriores.

En la segunda parte de la encuesta aplicada en la comunidad de Juan Viñas, se presentan tres preguntas estructuradas, de las cuales las respuestas de los encuestados se destacan a continuación:

- a. Los mecanismos que las personas encuestadas consideran oportunos para brindar solución a las barreras socio-ambientales presentes son: tres personas enfatizan que la accesibilidad es un tema clave, otras tres que el tema empleo es fundamental, y además se destacan que tanto la motivación, contar con espacios sociales, de deporte, educación y atención en los diferentes servicios, son factores que se deben tomar en cuenta para la eliminación de limitantes que se presentan en la actualidad y se han mantenido a lo largo del tiempo en dicha comunidad.
- b. En cuanto a los actores sociales o entidades, esenciales para conseguir la inclusión y participación social de las personas con discapacidad, se corrobora que una persona indica que no existen, tres opinan que la Municipalidad es una de las más importantes entidades, ya que tienen interrelación con el resto de instituciones u organizaciones como EBAIS, escuelas, iglesias, administradores de empresas y jefaturas o líderes comunitarios y principalmente la comunidad en general.
- c. Los factores determinantes para que la población con discapacidad cuente con una vida digna e independiente, se acentúa en que dos personas indican que la familia es el punto de partida para que se pueda generar ese estilo de vida, dos personas consideran que para poder lograrlo, lo idóneo sería contar con ambientes adecuados, aceptación por parte de los demás y el factor económico; otro de los participantes encuestados resaltó la necesidad de oportunidades, de capacitación y creación de proyectos, mientras que el faltante se centró en la tolerancia, independencia, motivación y oportunidad laboral para la superación.

Por otra parte, los resultados provenientes de la región de Turrialba revelan específicamente que:

- En lo referente a la primera pregunta, de las seis personas encuestadas, todos consideran que en la región sí se cuenta con participación ciudadana de las personas con discapacidad.
- Con respecto a si existen proyectos en la comunidad para la inclusión laboral, las cuatro de las seis personas consultadas opinan que no se ha generado dicho interés por parte de la localidad en estudio, mientras que dos consideran que sí se han brindado.
- Se determinó que cinco de las seis personas colaboradoras no tienen conocimiento de instrumentos jurídicos, por tanto solo una persona afirma tenerlo.
- La pregunta número cuatro se refiere al tema de accesibilidad física, tanto en instituciones públicas como privadas, de las cuales tres participantes consideran que no existe accesibilidad y el restante (3 personas) indican que sí las hay.
- Al preguntar sobre la existencia de accesibilidad en la información de las diversas instituciones, se concluye que tres de las personas encuestadas concuerdan en que no se presenta este tipo de accesibilidad en la zona que habitan, dos participantes concuerdan en aceptar que sí existe, y una persona no responde.
- La comunidad de Turrialba no cuenta, según cuatro de los encuestados, con lugares de recreación óptimos; dos responden positivamente, es decir, sí consideran que existen dichos lugares.
- En la pregunta número siete, tres de los seis colaboradores manifiestan que no existen apoyos y la atención necesaria en el centro médico y hospital, por tanto, tres personas respondieron que sí los hay.
- La pregunta número ocho destaca que el grupo poblacional en estudio cuenta con acceso a la educación, de los cuales todos consideran que sí se presentan dichas oportunidades.
- De las personas encuestadas, tres indican que no se ha presentado en esta región ningún tipo de capacitación a modo de sensibilizar e informar a la población

en general sobre discapacidad, dos no responden y una persona confirma que sí se ha generado.

- El punto número diez se dirige al apoyo brindado por la familia, tres personas manifiestan que sí se les ha otorgado a las personas con discapacidad dicho apoyo, y por el contrario las otras tres personas consideran que no se les apoya.
- Cuatro de las seis personas encuestadas mostraron su negativa en cuando a la accesibilidad y cantidad del transporte público, por consiguiente dos indican que se sí se da el servicio.
- La última consulta de la primera parte corresponde a si las personas con discapacidad tienen una vida autónoma e independiente, todos concuerdan en que sí se les permite esa vida que conlleva a la dignidad del colectivo.

En la segunda parte de la encuesta se presentan tres preguntas estructuradas, de las respuestas de los encuestados se destacan a continuación:

- a. Los mecanismos que se consideran oportunos para brindar solución a las barreras socio-ambientales presentes son: la socialización de las personas con discapacidad, contar con empoderamiento de comités de accesibilidad, se debe trabajar en el cambio de actitud, mejores accesos en aspectos físicos y documentos, que los proyectos mejoren la condición económica y acceso laboral.
- b. En cuanto a los actores sociales o entidades esenciales para conseguir la inclusión y participación social de las personas con discapacidad, se obtiene que los líderes comunitarios y la población civil tienen una gran participación, es importante responsabilizar a los diversos actores sociales y que los mismos promuevan el respeto. A la vez el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, mediante la entrega de subsidios, sino de promover y divulgación las funciones que le competen.
- c. Entre los factores determinantes para que la población cuente con una vida digna e independiente se destacan: el apoyo económico, material y psicológico, así también el técnico, incremento en las pensiones que se otorgan por ley a esta población, contar con proyectos para optar por una vivienda propia y digna,

hacerlas partícipes en las tomas de decisiones y en actividades cívico políticas, culturales y sociales.

Las entrevistas generaron los datos que se contemplan a continuación: Los representantes de las diferentes instituciones brindaron aportes desde sus conocimientos personales y profesionales desde su área de trabajo diario en el distrito de Juan Viñas.

➤ El administrador de la Cruz Roja considera que:

-Desde su institución se ha tenido siempre el espíritu de colaboración y ayuda a las personas con algún tipo de discapacidad, se ha logrado generar cierta apertura a la incorporación de esta población en la labor de la Cruz Roja. Como proyecto se ha propuesto incentivar a una mayor participación de la población con discapacidad, la cual logre brindar el equipo necesario y el puesto acorde con sus capacidades personales.

-Se reconoce la utilidad de la ley 7600 para la equidad de derechos, todavía en la comunidad existe desconocimiento e inaccesibilidad en la infraestructura, información y material, por lo que se debe capacitar y otorgar charlas u otras actividades como las ferias de la salud.

-Sí existe disposición y apoyo en los centros médicos, pero se ha observado que en ocasiones el personal de estas instituciones se muestran con poco agrado de trabajar con este tipo de población, ya que se requiere de mayor fuerza, por ejemplo en el traslado, lo que exige mayor actividad física.

-No se reconocen centros de enseñanza especial. Se debería valorar el nivel de capacitación de los educadores y no se poseen recursos, por lo que se debe contar con mejores y mayores puestos de trabajo y capacitación comunitaria.

➤ Por su parte, la representante (médico general) de los EBAIS A y B de Juan Viñas, considera que:

-Sí existe apoyo familiar, pero se denota una gran carencia de trabajo.

-Hace falta divulgación sobre discapacidad y temas afines tanto en prensa escrita como televisiva, también educar en dicha temática.

-Se debe dar un cambio en la infraestructura para el acceso, pero ese cambio debe ser también de actitud.

-Sí existe un apoyo en la atención de este centro en todos los servicios que se brindan (farmacia, odontología, enfermería, otros).

-Las escuela Cecilio Lindo Morales y el colegio Hernán Vargas Ramírez incluyen a este tipo de población.

-No hay espacios de capacitación para sensibilizar a la comunidad en esta temática, sigue existiendo sobreprotección, la cual limita la inclusión en la sociedad productiva, por lo que se debe iniciar educando a los familiares y posteriormente a la comunidad.

➤ El representante de la Municipalidad (arquitecto), por su parte, manifiesta que:

-La comunidad no es muy inclusiva, sí hay signos de cambio, por ejemplo en cuanto a la accesibilidad física, pero no se ha logrado ese compromiso real esperado. Al ser la región una zona agrícola, como principal fuente de empleo, es muy limitada la incorporación de personas con discapacidad, por lo que se debe trabajar en el cambio de visión de los administradores de empresas para que se incluyan en estas, se deben brindar a la vez talleres artísticos, ocupacionales o reuniones sociales.

-Reconoce la importancia de la ley 7600 y la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.

-Se debe abordar también la comunicación, como lo es el aprendizaje de lesco, braille y otros tipos de lenguaje.

-Se deben crear espacios recreativos y contar con el principio de diseño universal, dentro de los proyectos se tienen mejoras en la accesibilidad física en los centros educativos del cantón, así como de la valoración de las actitudes personales de cada docente.

-La discapacidad se considera un tema tabú, siempre se tratan como niños, asexuados, y no se considera su capacidad para formar una familia, con la integración viene la solidaridad y con ella el desarrollo integral.

➤ La jefe de la Biblioteca Pública manifiesta que:

-Durante todo el tiempo laborado son pocas las personas con discapacidad que utilizan dicho servicio y que son participes de las actividades culturales.

-No se han propuesto proyectos, pero considera que debería considerarse contar con talleres de computación y otros que busquen la promoción de la lectura, así como de manualidades con aprendizaje de diferentes técnicas.

-Reconoce la ley 7600 y la necesidad de cambio de cultura en cuanto a respeto y consideración en la visión de la discapacidad, creando conciencia desde la niñez.

-Se debe promover la integración de las personas con discapacidad en cuanto al deporte y la recreación.

-En necesario contar con jóvenes para que puedan atender y ofrecer actividades a modo de trabajo comunitario.

-No existe suficiente capacidad para el acceso de esta población en los centros educativos, materiales escasos y poca capacitación a los profesionales. Se proyecta el poco cumplimiento de la ley y los mínimos espacios de capacitación.

-Al igual que el resto se sigue conservando la sobreprotección ante la discapacidad.

El coordinador de la agencia del Instituto Costarricense de Electricidad comparte que:

-A la fecha no se cuenta con personas con discapacidad que asistan a las instalaciones.

-Dentro de los proyectos en el edificio de operadores donde laboran personas con discapacidad, reconoce la normativa jurídica de la ley 7600, así como la reglamentación interna institucional.

-Que a nivel de plataformas se brinden servicios de capacitación para aprender el idioma lescó, servicio al cliente, así como el respeto a las medidas de accesibilidad.

-Se deben buscar acuerdos con empresarios privados para lograr un porcentaje significativo en la inclusión laboral de dicha población.

-Se debe producir un trabajo interinstitucional, los centros educativos son escasos para la gran demanda existente.

-Existe apoyo familiar para la independencia y eso les ayuda en su autoestima.

-Que sean las mismas personas con discapacidad quienes capaciten a la comunidad.

➤ El jefe de la Fuerza Pública de Jiménez manifiesta que:

-Sí se ha dado la apertura en cuanto a que esta comunidad permite la participación de las personas con discapacidad, se presenta dificultad de proyectos en las zonas rurales, debido a que se centra en labores agrícolas, y por las condiciones de terreno limitan la participación de esta población principalmente la discapacidad física, además, en otras instituciones, existen largas jornadas de trabajo, lo que puede dificultar también su presencia en el ámbito laboral.

-Como proyectos podrían proponerse una recicladora, puestos de artesanía o de hortalizas orgánicas en lugares aptos, reconocimiento de la ley 7600 mayor accesibilidad en calles y aceras, se debe promover la construcción de rampas.

-Además, no se les permite, la gran mayoría de las veces conformar una familia la cual le favorece la integración social.

-En cuanto a educativo, sí se cuenta con comités educativos que favorecen la accesibilidad, sin embargo, se ha limitado por la falta de fondos.

-Otro aspecto de importancia es que la comunidad se muestra distante ante el tema discapacidad, por tanto se debe recibir más apoyo del gobierno local para el desarrollo de programas y proyectos.

El agente del Banco Crédito Agrícola de Cartago indica que:

-En la comunidad se ha dado más apertura a las personas con discapacidad, lo que ha permitido una mayor participación social; los funcionarios deben tener paciencia en el trato.

-Primero se debe comenzar por preparar adecuadamente en la educación a esta población, para que posteriormente tengan las bases para optar por un trabajo, también se debe generar una terna laboral para tener registro de posibles candidatos de acuerdo con sus capacidades.

-Reconoce que la ley 7600 colabora con dos poblaciones: las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

-Se deben identificar las verdaderas necesidades, si cuentan con acceso a un modelo educativo que permita la inclusión social desde la niñez.

➤ La profesora de ciencias representante del colegio Hernán Vargas Ramírez señaló que:

-Desde su experiencia ha notado que la participación de estudiantes con discapacidad es pobre, ya que la mayoría de las veces la misma familia no acepta el trato que se brinda en las instituciones educativas, además de los prejuicios sociales que enfrenta la persona ante sus compañeros, falta de capacitación del personal docente a los distintos tipos de discapacidad, ya que en los diferentes centros educativos trabajar en conjunto estudiantes con y sin discapacidad hace difícil el proceso de planeación; un proyecto sería iniciar conformando un comité constituido por representantes comunitarios, y que dicho grupo pueda asesorar e informar al público e instituciones sobre la ley 7600, ayudas técnicas y otros servicios de apoyo.

-Con una divulgación se lograría mayor participación social y laboral, dicha ley propone un modelo progresista, se trata de un desarrollo integral (educativo, laboral, de salud y recreativo), se debe promover la participación en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de habitantes.

-Se debe contar con mayor apoyo del gobierno local, no existen espacios de recreación, cultura y deporte por mencionar algunos.

-Si bien se han mejorado muchos aspectos en los diferentes centros médicos, como baños accesibles y rampas, también es cierto que se debe y se puede mejorar el servicio y la atención, por ejemplo contar con mayores ventanillas de atención al público.

-En la comunidad no se brindan espacios de capacitación al respecto, la mayoría de las familias actúan sobreprotegiéndolos, son por lo general hogares de bajos recursos económicos en donde el núcleo familiar debe trabajar y por tanto los familiares deben trasladarse a otras zonas cercanas para obtener ciertos servicios.

-Se debe brindar una campaña general sobre discapacidad, buscar personal capacitado ya sea de manera voluntaria o de otra índole para que dé capacitación.

➤ La fisioterapeuta comparte que:

-La participación ciudadana de las personas con discapacidad se ve limitada por la falta de información para estas personas y sus familias acerca de sus derechos, se debe buscar el modo de brindar trabajos que les generen un incentivo económico.

-Esta población pueden participar en las diferentes actividades, pero debe enfrentar barreras ideológicas como arquitectónicas.

-El principal instrumento desde su óptica es la ley 7600, sin embargo, es poco el conocimiento que tiene la comunidad.

-La accesibilidad física siempre se ha visto limitada porque no se cuenta con las medidas necesarias, por ejemplo en las rampas o cuando se fabrican las mismas fuera de las instituciones, pero dentro no hay espacio y condiciones para la adecuada movilidad.

-Existe en la comunidad un comité de deportes, pero en las actividades no se ha incluido a las personas con discapacidad.

-En cuanto al centro médico comunitario sí se brinda el apoyo y la atención requeridos, se debe resaltar que las puertas de los consultorios y enfermería no cuentan con el ancho adecuado y las ventanillas de farmacia y las secretarías son muy altas.

-El acceso de las personas con discapacidad a los centros educativos no es completo, ya que pueden ingresar, pero no deambular por las diferentes zonas, además muchos educadores trabajan bajo un régimen antiguo que no incluye a personas con discapacidad.

-No existen espacios de capacitación, sin embargo, es necesario contar con jornadas informativas en los distintos barrios para abarcar con un mayor número de participantes, en la actualidad las personas con discapacidad continúan bajo la sobreprotección de sus padres y familiares, esto debido a la poca educación de los mismos padres.

-Para erradicar la exclusión social podría lograrse primero educando a los padres, luego en los centros educativos y a la comunidad en general.

➤ Por su parte, el jefe de la estación de Bomberos manifestó que:

-Existe desconocimiento por parte de la comunidad con respecto a proyectos para mejorar las condiciones y estilo de vida de las personas con discapacidad, sin embargo, sí se ha dado un cambio progresivo de pensamiento.

-Contempla la propuesta de la ley 7600, por lo que se debe contar con mayores accesos y el señalamiento de zonas exclusivas para dicha población.

-Sí se cuenta en la actualidad con apoyo en los diferentes centros de atención al público.

-Sí se observa sobreprotección, a pesar de los avances en la temática, se conserva esta manera de relación y trato para erradicar la exclusión social. Es necesario contar con información sobre discapacidad clara que permita concientizar a la población.

➤ El coordinador de la asociación para el adulto mayor indicó que:

-Se debe enfatizar en proyectos educativos y de sensibilización para las empresas, con la finalidad de que pierdan el temor de incluir en sus planillas a este tipo de población, solo reconoce la ley 7600.

-Además se debe mejorar la intercomunicación mediante los distintos grupos comunales.

-Sí se les ha prestado la atención y servicios en los centros médicos acorde con sus necesidades.

-En lo referente al grupo familiar depende del compromiso que cada núcleo adquiera ante la discapacidad, se vuelve a retomar los factores como la educación, información y cambio de comportamiento.

➤ El administración de la sucursal de correos de Juan Viñas comenta que:

-La participación ha sido escasa debido a la falta de conocimiento y aplicación de la ley 7600.

-Debe prevalecer la seguridad, comodidad y autonomía, contar con capacitación, esencialmente a los médicos para que tenga un adecuado manejo de los diferentes tipos de discapacidad.

-No existen centros educativos de enseñanza especial, los recursos y atención son limitados en las escuelas regulares.

-Es importante contar con atención al cliente con discapacidad, considera que por una parte las familias muchas veces se avergüenzan de sus familiares con discapacidad y por tanto evitan que se relacionen con la comunidad, aunque no se debe generalizar porque también es bien sabido que existen familias que brindan todo el apoyo.

Por consiguiente, para las entrevistas realizadas en la zona de Turrialba, para la primera pregunta los participantes concuerdan y rescatan las siguientes ideas principales:

-Se debe fomentar la participación activa, ya que muchas de las personas con discapacidad son excluidas y apartadas de la sociedad, se les continúa violentando sus derechos y deberes, por la falta de sensibilización y la adecuada concientización que impide romper con estereotipos, se han logrado abrir ciertos espacios que permiten tener mayor visibilidad, es un poco más común encontrar personas defendiendo derechos y promoviéndolos, hay mayor participación social y política que se ha logrado gracias a los avances a nivel de integración a lo largo de la historia, con motivación de la familia, con salidas a la comunidad y fuera de esta para intercambio de experiencias con otras personas, que ayudan a empoderamiento, información, capacitación, asesoramiento, sin embargo, se ha disminuido su protagonismo, notorio en el ámbito laboral, lo que se pretende es generar el cambio a una vida independiente, conjunto a la labor de incidir políticamente con auditoría ciudadana y exigibilidad de derechos, existencia de alternativas educativas de corte integral, pocos, pero existentes puestos de poder en el gobierno local.

Con respecto a lo referente al segundo punto:

-Se considera que se debe inducir a que la población participe en la toma de decisiones de la comunidad; hacer valer los derechos humanos que le permitan a la persona contar con un crecimiento personal; valorar más a estas personas rescatando sus habilidades y capacidades mediante la educación de la población en general.

-También se debe contar con la coordinación interinstitucional, para la inclusión de estas personas, indiferentemente del tipo de discapacidad, en sus gestiones

cotidianas, contar con proyectos pilotos, como podrían ser el reciclaje, recolección y venta de vidrio de desechos, confección de artesanías, elaboración y venta de alimentos, y enfocarse en la capacitación para brindar un trato justo e igualitario.

-Sin embargo, existe una falta de política nacional de empleo inclusivo, a pesar de que el estado creó la ley de equiparación de oportunidades para solventar la situación, los recursos siguen siendo insuficientes, se cuenta con un incentivo para el empleador del sector privado, que se utiliza para la contratación y que ha generado cierto grado de empleo.

-Cabe señalar que la Escuela de enseñanza especial, el CNREE y el CAIPAD de la zona han propuesto iniciativas para la inserción laboral y que tenga un mayor impacto mediante la articulación de instituciones y actores sociales.

En cuanto a lo correspondiente a los instrumentos jurídicos, se considera que:

-La falta peso en la sanción de su incumplimiento, generalmente se conoce la ley 7600 y su reglamento, así como la Convención Internacional de los derechos de la personas con discapacidad.

-Se debe contar, a la vez, con una implementación de la estrategia de desarrollo inclusivo con base en la comunidad, que democratice el poder e involucre a todas las personas y sus necesidades, se remite a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, el Código de la niñez y la adolescencia, Ley de la persona joven, Ley en contra de la violencia doméstica, Ley de la persona adulta mayor y principalmente el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, buscan implementar en instituciones y gobierno local la PONADIS en sus planes operativos de trabajo, esto para garantizar la participación.

Factores que los entrevistados consideran que se deben mejorar son:

-Cambio de actitud, principalmente incorporar el término diversidad en el diario vivir, disposición, búsqueda de estrategias para cambiar el pensamiento, promover información, cumplir con la legislación referente a accesibilidad en lugares públicos y privados, así como con respecto a la comunicación en cuanto a lesco y braille, señalización de transito, contar con equipo para transmitir material, contar con cupos y accesos a centros educativos y ocupacionales. Pensar en la

aplicación de un diseño universal, y de una adecuada inversión de recursos para mejora de los servicios.

La quinta pregunta realza la importancia de los aportes sobre espacios recreativos, culturales y deportivos, de lo cual se aporta que:

-Se deben promover paquetes familiares para las visitas a la zona, aumentar la promoción a nivel comunitario mediante la satisfacción de necesidades, además de promover y divulgar ferias en el parque central, teatro municipal entre otros, para las diversas actividades. Contar con el apoyo de charlas y talleres para padres de familia, encargados de beneficiarios y a la población en general.

La sexta pregunta se enfoca en que:

-Los servicios brindados en los centros médicos y hospitalarios, donde se indica que en algunas de las áreas de dichas instituciones cuentan con espacio específico para la atención, sin embargo, se denota la falta de información adecuada y accesible, e incluso por ubicación geográfica el hospital es una barrera ya que limita a la persona con discapacidad a tener acceso, por tanto se rescata que existe una gran necesidad en cuanto a la sensibilización del personal de salud.

-Como medida, además se manifiesta que una de las carencias es la poca ayuda que se realiza con el desplazamiento hacia zonas alejadas como las poblaciones indígenas.

-El trato en ocasiones no es el mejor, los servicios de rehabilitación no son cercanos a las personas tal y como lo establece la ley, donde las barreras de comunicación y las ayudas técnicas no están siendo consideradas en su totalidad por el responsable, a lo que se debe agregar la notable limitación cultural.

En el ámbito educativo, que engloba la pregunta número siete, se obtiene que:

-Se ha aumentado el ingreso a los centros educativos, sin embargo, muchos no cuentan con el personal requerido, ni las condiciones o recursos aptos.

-Las infraestructuras continúan estando inaccesibles.

-Se debe tener una mayor actuación por parte de las entidades sociales.

En cuanto a la capacitación abordada en la pregunta ocho se indica que:

-El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, facilita capacitaciones a la población en temas de exigibilidad de derechos, formación ciudadana, discapacidad, diversidad y vida independiente principalmente en las diversas comunidades de la provincia.

-Además, se trabaja con el personal de las diferentes modalidades que caracterizan al programa servicios de Convivencia Familiar, y sus funcionarios, a la vez se brinda dicha información a escuelas y colegios. Se menciona la falta de conocimiento sobre las instituciones que capaciten al respecto y de la frecuencia con que se debería mantener.

-En Radio Cultural de Turrialba se transmite un programa que se llama Hablemos sobre discapacidad, pero incluso en nuestros días la población desconoce la existencia de grupos organizados.

La penúltima pregunta se centra en que:

-La participación de la familia en las relaciones de pareja de las persona con discapacidad, de lo cual se infiere que, hay familias que sí brindan apoyo a sus miembros con discapacidad, pero existen otros casos en los que son abandonados, no se les cubre sus necesidades, son violentados e incluso los esconden por vergüenza debido al prejuicio o mitos sociales que se genera como tema tabú; por tanto, la familia tiende a evitar ciertos temas como noviazgo, sexualidad y reproducción, matrimonio entre esta población.

-Se tienden a infantilizar y media la sobreprotección.

Subsecuentemente, la última pregunta basada en la exclusión e inclusión y proyecciones futuras, los colaboradores reportan que:

-El Consejo como ente rector debe contar un posicionamiento que le permita la labor de fiscalización, se debe interferir mediante mecanismos de presión para que las instituciones asuman su responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

-Que las organizaciones se apropien con mayor fuerza de las estrategias políticas y de auditoría para el control.

-Contar a la vez con apertura laboral y participación en actividades regionales en las cuales las personas con discapacidad puedan ser tomadas en cuenta.

Incrementar las oportunidades educativas, contar con ingresos económicos mediante el apoyo del gobierno regional.

-Educar a la población sobre discapacidad y derechos humanos, así como implementar los avances científicos y tecnológicos.

-Identificar las estrategias para el otorgamiento y utilización de las pensiones a través de la Caja Costarricense del Seguro Social.

## **Capítulo VI:**

### **6. Conclusiones**

Debido a que la población en estudio se delimitó en dos comunidades específicas, con personas adultas con discapacidad, no se debe generalizar los resultados a otras comunidades. No obstante, los datos recabados ofrecen información de sumo interés y utilidad en la vida de las personas con discapacidad.

Al comparar la región de Turrialba, la cual cuenta con un mayor número de ciudadanos que Juan Viñas, se logra entrevistar a un número similar de autoridades de las instituciones que brindan servicios públicos básicos a ambas comunidades. Con la finalidad de que los datos generados permitieran observar la realidad que se visualiza en la actualidad, tal es el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social (centrados en los EBAIS), los bancos, el Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E.), colegios, correos, las bibliotecas, la policía, Cruz Roja y los bomberos, así como las municipalidades.

Gracias a los datos recabados por medio de entrevistas y cuestionarios, se logra obtener que la comunidad de Juan Viñas no cuenta con suficientes espacios de participación mediante representaciones de personas con discapacidad. Además, al ser Juan Viñas una zona donde el trabajo principalmente se sustenta en el campo (recolección de café y caña), no hay mayores posibilidades de acceso a un trabajo que contemple a las personas con discapacidad.

Las personas consultadas consideran que la Constitución Política es un referente para lograr el bienestar y resguardo de los derechos de todos los ciudadanos, aunque la mayoría considera que no se cumple a cabalidad con su normativa. Las personas consultadas tienen conocimiento de la existencia de la Ley 7600 (Ley de

Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad), pero desconocen a profundidad sus áreas, artículos; tienen una noción superficial de la misma, se evidencia que son pocas las instituciones públicas que cumplen con dicha legislación, es decir, las nuevas edificaciones como el ICE y el Banco de Juan Viñas, cuentan con rampas para el acceso, pero la escuela y el colegio, tienen unas que no se encuentran acordes con las directrices de acceso físico, por ejemplo en las medidas; en el caso del EBAIS A y B, en el departamento de farmacia específicamente, se entregan los medicamentos, pero no cuentan con su rotulación en braille.

No se hace señalamiento sobre la Ley 8661, sobre la Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad, u otras de gran importancia y reconocimiento internacional.

En la región de Juan Viñas no se identifica personal capacitado para la atención de las personas con discapacidad, ni se cuenta con material acorde con las necesidades particulares a nivel educativo.

Escasa sensibilidad por la falta de información y espacios que capaciten a la población en cuanto a manejo, aceptación e inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad de Juan Viñas.

Se obtiene también que la perspectiva de las personas entrevistadas y encuestadas, en su mayoría continúan estando bajo un enfoque tradicional de sobreprotección, en el cual la persona concibe a la población con discapacidad como un problema, indicando primordialmente su aspecto físico, a nivel individual, bajo el lema de “pobre”, “anormal”, “loco”, y no según el nuevo paradigma ya expuesto en el marco teórico sobre derechos humanos; opinan que las personas no saben cómo entablar comunicación o relacionarse con este tipo de población.

No existen proyectos específicos en el ámbito educativo, laboral u ocupacional, que les permitan mayores ingresos económicos a las personas con discapacidad.

Alto desconocimiento de instituciones de apoyo como el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, así como sus programas.

En la comunidad de Turrialba se obtiene que existe un mayor conocimiento sobre las funciones del Consejo, además se hace un señalamiento de las otras

instituciones que brindan ayuda como el Instituto Mixto de Ayuda Social (I.M.A.S.) y el Patronato Nacional de la Infancia (P.A.N.I.), cuenta con escuelas y colegios de Enseñanza Especial.

Entre otras cosas, se reconoce un mayor grado de participación en actividades culturales, como por ejemplo, en las actividades y diversas celebraciones cívicas se les brinda espacios exclusivos para las personas con discapacidad, además la comunidad cuenta con lugares específicos de parqueos demarcados, así como la etiqueta de los medicamentos en braille.

Además, se identifica que la utilización del vocabulario se continúa visualizando desde una perspectiva discriminatoria, por ejemplo, se utiliza discapacitados, personas especiales, entre otros términos que minimizan la postura de las personas con discapacidad.

Los participantes consideran que se ha cumplido en algunos aspectos con la ley 7600, aunque se debe continuar trabajando en las instituciones públicas y privadas para lograr el cumplimiento que se espera lograr en un futuro cercano, por ejemplo, con líderes comunitarios, juntas de desarrollo, comisiones interinstitucionales en materia de discapacidad y las Comisiones Municipales de Acceso para las personas con discapacidad, entre otras.

Se considera que se debe contar con planes alternativos, construcción y distribución de información referentes a temas sobre discapacidad, y otorgar mayores y mejores espacios de capacitación y participación por medio del aporte de las mismas personas con discapacidad.

Las personas que conformaron la muestra de la presente investigación se mostraron muy anuentes en la colaboración, motivados e interesados, ejemplo de ello fueron los aportes tan significativos que se obtuvieron.

Cabe señalar que una limitante es que se trató de consultar a ambas jerarcas de las Municipalidades de Turrialba y Jiménez, sin embargo, no existió respuesta alguna.

## **7. Recomendaciones**

- Brindar espacios periódicos de capacitación mediante la colaboración interinstitucional, con la finalidad de sensibilizar a las poblaciones de ambas zonas en el tema de discapacidad y derechos humanos.
- Coordinar con la gestión de los gobiernos locales, para que los lugares cuenten con mayor accesibilidad física e informativa y buscar métodos para obtener recursos.
- Contar con programas y proyectos en las diferentes instituciones públicas y privadas, para desarrollar los con la población con discapacidad.
- Gestionar un plan de trabajo comunitario a corto plazo, con la finalidad que el mismo se logre mantener a lo largo del tiempo, cuya meta se centre en identificar las posibles fortalezas tanto de la región de Juan Viñas como de Turrialba, y por consiguiente iniciar un trabajo conjunto (por parte de las diferentes instituciones, así como las personas con discapacidad, sus familiares y el público en general), que permita la integración de dicha población.
- Determinar las posibilidades reales de empleo que existen en las comunidades en estudio, para fortalecer la actuación de las diferentes organizaciones y comisiones ya existentes, como Comisiones Municipales de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad (COMAD) y las Comisiones Interinstitucionales en Materia de Discapacidad (CIMAD).

## **Capítulo VII**

### **7. Referencias Bibliográficas**

Arnau Repolles, M<sup>a</sup>. Soledad, ([www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi8/hum/42.pdf](http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi8/hum/42.pdf)),  
Consulta realizada 8 de Febrero del 2012.

Caja Costarricense del Seguro Social, Gerencia Infraestructura y tecnologías, dirección de Mantenimiento Institucional, (2011). Programa Institucional Accesibilidad a Espacios Físicos, San José, Costa Rica.

Código de Familia, (2009), 6 ed., San José, Costa Rica, EDITEC, EDITORES.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (C.N.R.E.E.), (2003) Conocer y prevenir la violencia Intrafamiliar contra las personas con discapacidad, 1 ed., Heredia, Costa Rica.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y Agencia de Cooperación Internacional del Japón, (2005) Manual para conocer la clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la Salud, 1 ed., Heredia, Costa Rica, El Consejo y la Agencia.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), (2011) Informe país sobre el cumplimiento de la convención de los Derechos de las personas con discapacidad: Costa Rica (Documento Básico Común, Documento específico), 1<sup>a</sup> ed. Heredia, Costa Rica.

Constitución Política de la República de Costa Rica, (2011), edición actualizada Publicaciones Jurídicas, San José, Costa Rica.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, (2008) Convención Internacional de derechos de las personas con discapacidad, y su protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Ley 8661, San José, Costa Rica.

El paradigma tradicional se caracterizó por ser una concepción marcada por la Evolución plástica del concepto de discapacidad. [masaccesible.blogspot.com/.../que-es-la-discapacidad.html](http://masaccesible.blogspot.com/.../que-es-la-discapacidad.html). Consulta realizada 10 de Mayo del 2011.

Instituto Interamericano sobre discapacidad IID, (2008) Por un mundo inclusivo y solidario: Guía básica para utilizar y comprender mejor la Convención sobre los derechos para las personas con discapacidad/Instituto Interamericano sobre Discapacidad; Hándicap Internacional, 1ª Ed., San José, Costa Rica.

Jiménez Sandoval, Rodrigo, (2008) Derecho y Discapacidad, 1ª. Ed., San José Costa Rica, Fundación Justicia y Género.

Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad / reglamento Ley 7600, (2007), 7 ma. ed., San José, Costa Rica, EDICTEC EDITORES.

Montero Gómez, Catalina, (2008) Estrategias para facilitar la inserción laboral a personas con discapacidad, San José, Costa Rica, EUNED.

# **ANEXOS**